

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**(segunda renovación de la acreditación)**

Denominación del Título	TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas (en adelante MIESE) por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 22/03/2018.

Fuera del periodo considerado, la universidad presentó una modificación que cuenta con informe favorable por parte de ANECA con fecha 04/03/2021. En concreto, se produce una modificación del plan de estudios que afecta a la reestructuración de 4 asignaturas de 3 créditos que se convierten en dos asignaturas de seis créditos y del reajuste de 3 optativas.

El plan de estudios de este título está compuesto por 60 créditos, la docencia es presencial y se identifican dos perfiles: orientación académica y orientación investigadora.

En términos generales el plan de estudios se ha implantado según lo estipulado en la memoria verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Se ha reducido el número de asignaturas impartidas por más de un profesor/a: de las 24 asignaturas del plan de estudios (sin contar el TFM), se ha pasado de 17 impartidas por más de un docente en 2016-2017 a 12 en 2019-2020.

En términos generales el plan de estudios, de acuerdo con todas las audiencias mantenidas (equipo directivo, profesorado, estudiantes y egresados), manifiestan el cumplimiento de las guías docentes y la adecuación de las metodologías docentes a los sistemas de evaluación.

El alumnado, en relación con su satisfacción (escala de 1 a 4) señala respecto a los siguientes ítems las valoraciones:

En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.). Curso 2018-2019 (2) y curso 2019-2020 (1,4).

Por otro lado, dan la siguiente valoración a las guías docentes en 2019-2020 "La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes": 2,39.

Los egresados del título (curso 2018-2019) valoran con 2,71 puntos y los del curso 2019-2020 con 1,5, respectivamente a la organización del plan de estudios. En la parte cualitativa del cuestionario de estudiantes aparecen comentarios que muestran sus dificultades para realizar un plan de estudios con tantas asignaturas y tan fragmentadas.

El número de plazas de nuevo ingreso establecidos en la memoria verificada es de 45. En los cursos 2016-2017 al 2019-2020 el número de estudiantes matriculados ha sido de 34, 45, 12 y 44, respectivamente.

El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 22/03/2018 establecía una serie de recomendaciones. Una de ellas estaba relacionada con: Complementar las acciones de coordinación docente que se vienen llevando a cabo con un reforzamiento de los mecanismos de coordinación dentro de las asignaturas compartidas por varios profesores. Se trata de un título compuesto por numerosas materias de 3 créditos, en la que están implicados varios profesores en cada asignatura. Para dar respuesta a este problema de coordinación, la Comisión Académica del Título ha establecido acciones en dos sentidos: coordinación con profesorado vertical y, por otro lado, horizontal para el desarrollo de las enseñanzas. Se ha constatado aspectos de coordinación orientados a resolver problemas de solapamientos y omisiones. La coordinación docente se ha abordado de forma sistemática en las reuniones anuales de profesorado.

Dada la dificultad para llevar a cabo una eficiente coordinación horizontal y como se indicó anteriormente, el equipo directivo del título realizó la tramitación de una modificación del plan de estudios que implica una reducción del número de materias y aumento de créditos en cada una de ellas, así como una reducción del profesorado que imparte docencia en las materias, favoreciendo la coordinación horizontal y vertical entre ellos. Esta propuesta se pondrá en marcha en el curso 2021-2022. Para favorecer la coordinación, se establece un canal de comunicación continua y fluida con los estudiantes.

Los datos en las encuestas de satisfacción en relación con la coordinación por los diferentes grupos de interés presentan los siguientes resultados (en una escala que oscila entre 1 y 4 puntos):

Alumnado:

- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias. Curso 2018-2019 (2,8) y curso 2019-2020 (1,61).
- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades. Curso 2018-2019 (2) y curso 2019-2020 (1,26).

Docentes:

- La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. Curso 2018-2019 (2,77) y curso 2019-2020 (3,13).
- La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades. Curso 2018-2019 (2,71) y curso 2019-2020 (2,81).
- La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades. Curso 2018-2019 (2,46) y curso 2019-2020 (3,13).
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas. Curso 2018-2019 (2,92) y curso 2019-2020 (3,5).
- La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante. Curso 2018-2019 (2,46) y curso 2019-2020 (3,38).

Los criterios de admisión al Máster coinciden con los establecidos en la memoria verificada. Las titulaciones indicadas como más adecuadas para acceder al Máster (licenciatura y/o diplomaturas relacionadas con educación, en particular: Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía, Maestro o licenciados y/o graduados en ciencias sociales (psicología, sociología, antropología, o sus equivalentes extranjeros) conectan adecuadamente con los objetivos de aprendizaje. Los procesos y criterios de admisión están en línea con la memoria verificada y legislación vigente y son públicos en la Web del título.

En la memoria verificada, se establece un máximo de 9 créditos en reconocimientos por experiencia laboral y profesional.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en los artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010). Se constata que no se ha realizado ningún expediente de reconocimiento de créditos.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Se encuentra publicada la memoria verificada, el Informe Final de Renovación de la Evaluación para la Verificación (marzo 2018), su resolución por la Secretaría General de Universidades (2018), así como el informe favorable de modificación del plan de estudios (marzo 2021). Asimismo, es público el Informe de Autoevaluación realizado para este segundo proceso de renovación de la acreditación, así como un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad (mayo 2020), así como la totalidad de los procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos). La coordinadora de la titulación se encuentra indicada con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título. No se localizan planes de mejora del título del periodo considerado, sí a nivel de centro.

En relación a la búsqueda de evidencias específicas del título, el Sistema de Garantía de Calidad nos dirige a la plataforma UNICA. Dentro de la plataforma se localizan, entre otros documentos, informes de seguimiento interno del título del periodo considerado. Se localizan actas de la comisión académica del título.

A diferencia del primer proceso de renovación del título, se publica y localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia) del

período considerado.

Se publica información sobre criterios de admisión específicos del título.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades y necesidades específicas de apoyo educativo. De igual modo, se publica tanto la normativa que regula la permanencia de los estudiantes como la normativa relativa al reconocimiento de créditos, pero de carácter general.

El programa formativo está descrito adecuadamente, en cuanto a su estructura y desarrollo y la información relativa al Trabajo Fin de Máster, como asignatura especial, está claramente especificada. La Universidad de Murcia cuenta con un aula virtual.

Las competencias específicas de las asignaturas definidas en la memoria verificada no se trasladan, en algunas ocasiones, a la guía docente pública de la asignatura. Por ejemplo, es el caso de: Inclusión-exclusión: investigación y modelos teóricos, Enseñanza, aprendizaje, evaluación, inclusión y justicia educativa, Género, educación y exclusión social, Ciudadanía y educación, Psicología cultural, desarrollo humano y riesgo de exclusión; inmigración y servicios sociales.

En la audiencia con el Equipo Directivo se pone de manifiesto este hecho, ante lo cual manifiestan que, dado que, dada la nueva verificación del título, es necesario incorporar en la aplicación informática de nuevo todas las materias, estarán atentos para que se incluyan todos los elementos que tienen que ser públicos en la Web y que afecten a las guías docentes. Así mismo, se alega que la aplicación informática que gestiona las guías docentes ya viene con las competencias cargadas con la imposibilidad de realizar cambios y no dispone de un apartado específico para hacer constar las competencias específicas de materias, así como los resultados de aprendizaje, por lo que se opta en reflejarlas en el apartado de observaciones.

La Universidad de Murcia cuenta con una plataforma, aula virtual, que favorece el proceso de información y comunicación con el alumnado y el seguimiento de los aprendizajes de cada asignatura. Esta aula virtual ha cobrado especial relevancia durante el estado de alarma producida por la COVID-19 para el desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020 y para el desarrollo de los consiguientes planes de contingencia.

La satisfacción con la información pública disponible es la siguiente en una escala de 1 a 4:

Estudiantes: - La información disponible del Plan de Estudios en la Web. Curso 2017-2018 (2,79), curso 2018-2019 (2,6) y curso 2019-2020 (2,4). - La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. Curso 2017-2018 (3,38), curso 2018-2019 (3,8) y curso 2019-2020 (3,4). - La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes. Curso 2017-2018 (2,289), curso 2018-2019 (2,4) y curso 2019-2020 (2,4).

Egresados (escala de 1 a 5) (se recogen datos en los dos cursos señalados): - La información publicada en la Web de la Titulación. Curso 2018-2019 (3,64. Se cumplimentan 14 respuestas sobre 41) y curso 2019-2020 (3,0. Se cumplimenta 2 dos respuestas sobre 13).

Profesorado: (escala de 1 a 4): - La información publicada en la Web de la Titulación. Curso 2017-2018 (3,41), curso 2018-2019 (3,64) y curso 2019-2020 (2,4).

Empleadores (escala 1 a 5). Estos resultados se recogen por primera vez este curso. - La información publicada en la página web de la Titulación. Curso 2020-2021 (4,86).

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Educación dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra el MIESE la Universidad de Murcia

Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del SAIC corresponde a 20/01/2020 para incorporar el procedimiento de auditorías internas. La Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procesos y procedimientos de calidad que conforman y alimentan su SAIC.

La estructura de calidad de la Facultad de Educación está compuesta por la Vicedecana de Calidad, que tiene asignada la función de Coordinador del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, apoyado por un coordinador de cada titulación y la Comisión de aseguramiento de la Calidad (CAC) de la que es también vicepresidenta.

La comisión de Calidad del centro tiene las funciones de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La Comisión Académica del Máster actúa como el órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este Título en particular.

La CAC está compuesta por:

La Decana de la Facultad, que la preside.

La Coordinadora de Calidad, que presidirá en ausencia de la Decana.

Los Vicedecanos de Grado y Posgrado.

El Secretario de la Facultad.

El responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y Máster que se impartan en la Facultad.

Un representante del profesorado.

Una representación de estudiantes: un alumno de Grado que podrá ser el delegado o delegada del Centro y un alumno de Máster.

Un miembro de la Unidad para la Calidad.

Dos profesionales en ejercicio que representen los intereses profesionales de los egresados de todas las titulaciones.

Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como secretario o secretaria

de la comisión.

La CAC de la Facultad de Educación se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. Están publicadas las actas desde el curso 2013-2014 hasta el 2020-2021 así como en la aplicación UNICA. La página web de calidad del título dispone de toda la documentación de calidad título, así como la página del centro incluye las instrucciones y planes de contingencia elaborados por la situación de pandemia debida al COVID-19.

Aunque el título en la primera renovación de la acreditación no presentó alegaciones a la acreditación ni se requirió de un compromiso de plan de mejoras, si se han incluido y llevado a cabo las mejoras sugeridas en el informe de acreditación.

Se han realizado estudios de satisfacción a los profesores, alumnos, PAS, egresados y empleadores.

Se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Educación en un informe específico a nivel de universidad, centro, rama de conocimiento y titulación y en la CAC del centro en los que se incluyen además de un análisis pormenorizado una propuesta de acciones de mejora. En el caso concreto del Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas por la Universidad de Murcia, se han alcanzado los resultados previstos en la memoria en cuanto a las tasas de eficiencia, graduación y abandono.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y adecuado. El equipo docente es estable, cuenta con la formación y experiencia requerida y está en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada del título. Están vinculados a nueve áreas de conocimiento distintas. La distribución del profesorado en el Máster muestra una tendencia relativamente estable en las diferentes categorías que imparte docencia; así mismo el número de quinquenios y sexenios tiene una tendencia ascendente siendo de 75 y 29 respectivamente para el curso 2019-2020. El número total de doctores/as para este curso es de 33. El número de profesores asociados ha aumentado desde el curso 2016-2017 de 4 a 6 en el curso 2019-2020 y casi cuadruplicado el número de ECTS que imparten (de 3,4 a 13,63).

La ratio de estudiantes/profesores ha sido de 1,08 en el curso 2016-2017, 1,71 en el curso 2017-2018, 1,04 en el curso 2018-2019 y 1,6 en el curso 2019-2020. La ratio de tutorización de TFMs es adecuada (aprox. 1 por docente doctor).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (escala de 1 a 4): Curso 2016-2017

(2,11); Curso 2017-2018 (2,63); Curso 2018-2019 (3,00) y Curso 2019-2020 (1,96) Grado de satisfacción del profesorado con el título: Curso 2016-2017 (2,91); Curso 2017-2018 (2,82); Curso 2018-2019 (2,77) y Curso 2019-2020 (3,19).

Se constata la participación continuada en actividades de formación para la docencia universitaria a través principalmente de cursos del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia (UMU), que oferta Programas de Formación por Centros: 18 profesores recibieron formación en el año 2020, 4 en el 2019, 9 en el 2018, 9 en el 2017 y 4 en el 2016. Así mismo, se evidencian experiencias de innovación educativa en la que participa profesorado del Máster: 5 en el curso 2019-2010, 6 en el curso 2018-2019, 17 en el curso 2017-2018 y 6 en el curso 2016-2017. El profesorado valora positivamente las actividades de innovación y actualización docente en las que ha participado con valores (en escala 1 a 4) de 3,33 para el curso 2016-2017; 3,00 en el curso 2017-2018; 2,82 en el curso 2018-2019 y 3,21 en el curso 2019-2020. Así mismo, desde el área de Relación Internacionales de la Universidad de Murcia se promueve la movilidad del profesorado a través de programas Erasmus: 6 solicitudes en el curso 2016-2017, 6 en el curso 2017-2018, 3 en el curso 2018-2019 y 2 en el curso 2019-2020.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo del Máster, por sus características, no necesita un despliegue específico de personal de apoyo. El título dispone, a través del Centro, del personal de apoyo suficiente para que las tareas de gestión académica, administración del título y actividades formativas se desarrollen adecuadamente. La Facultad ha contado con 27 profesionales dentro del Personal de Administración y Servicios (Secretaría de la Facultad, Decanato, biblioteca, etc.).

El título cuenta con un administrativo con dedicación a tiempo parcial, con amplia experiencia en gestión y que está implicado en el apoyo a la coordinación del Máster desde hace más de 5 años. El Personal de Administración y Servicios asistente a la audiencia con el equipo directivo manifiesta su satisfacción tanto por el trato que le dispensa la comunidad educativa, así como por los recursos de que dispone y la formación a la que puede acceder para actualizarse.

El panel de expertos ha constatado la implicación del Personal de Administración y Servicios en aspectos de Gestión del Máster. En las diferentes audiencias este panel ha constatado la satisfacción de todos ellos con el trato recibido, así como con sus tareas de gestión, siendo valoradas muy

positivamente.

La satisfacción de los estudiantes y profesorado respecto a esta directriz (escala de 1-4) es la siguiente:  
Estudiantes: - Atención recibida en la secretaria del centro 3,15 para el curso 2016-2017; 3,25 en el curso 2017-2018; 3,40 en el curso 2018-2019 y 3,17 en el curso 2019-2020.

Profesorado: El personal de apoyo a la docencia (laboratorios, bibliotecas), en cuanto que es suficiente para las tareas del Máster: Curso 2016-2017 (3,0); curso 2017-2018 (3,0); Curso 2018-2019 (2,8); Curso 2019-2020 (3,21); La formación del personal de apoyo a la docencia: Curso 2016/17 (3,17), curso 2017-2018 (3,0); Curso 2018-2019 (2,9); Curso 2019-2020 (3,31).

Para actividades relativas con la formación, el Máster cuenta con el apoyo del Servicio del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ATICA) que gestiona el Aula Virtual y de las aulas de informática (ALAS), además de la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia para resolver incidencias con el uso de la plataforma virtual.

El Máster dispone de las infraestructuras, materiales y recursos necesarios para llevar a cabo la intervención didáctica de manera satisfactoria. El Máster dispone de un aula con una capacidad de 90 alumnos adecuadamente equipada para el desarrollo de las clases.

La satisfacción con los recursos, tanto el profesorado, estudiantes y PAS en relación a los recursos obtienen valores en todos los casos de 2 o próximos a este valor (escala de 1 a 4), siendo valores que superan el 3 en relación a los recursos referidos a fuentes de información.

Los estudiantes tienen a su disposición diversos medios de apoyo durante el desarrollo del Máster, así como una oferta, por parte de la Universidad, variada de programas de movilidad. La Universidad de Murcia cuenta con distintos servicios cuya labor y atención está al servicio de la comunidad educativa y a disposición del alumnado (orientación académica y profesional, apoyo a la movilidad, etc.). La Facultad dispone de un Programa de Orientación y Tutoría (POT) disponible en la Web del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos ajustándose a lo establecido en la memoria verificada, desarrollando los perfiles identificados en la

memoria de orientación académica e investigadora.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, como se desprende de la memoria verificada y del análisis de las guías docentes de las asignaturas, lo que facilita la evaluación continua y están adaptados a las distintas materias. El panel observa coherencia en el planteamiento metodológico utilizado para cada competencia y su posterior evaluación. Lo que ha sido avalado en la audiencia con estudiantes y egresados.

Las encuestas de opinión y satisfacción realizadas a los agentes implicados y aportadas (escala de 1 a 4) evidencian los siguientes resultados cuantitativos y cualitativos:

Estudiantes:

La tendencia desde el curso 2016-2017 es ascendente obteniendo valores de 3 o próximos a este punto en la valoración de la adquisición de competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Estos valores descienden el curso 2019-2020. La valoración cualitativa de las encuestas por parte de estudiantes demuestra el descontento respecto a la excesiva carga lectiva de las materias, el número de materias, a la organización y coordinación del profesorado y la demanda de prácticas externas.

La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: Curso 2016-2017 (2,0), curso 2017-2018 (2,33), curso 2018-2019 (2,8), curso 2019-2020 (2,04). Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: Curso 2016-2017 (2,05), curso 2017-2018 (2,17), curso 2018-2019 (2,8), curso 2019-2020 (2,04). Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: Curso 2016-2017 (2,0), curso 2017-2018 (2,04), curso 2018-2019 (3), curso 2019-2020 (2,17).

Profesorado:

El profesorado opina que los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados están relacionados con los previstos. Esta opinión tiene una tendencia ascendente desde el curso 2016-2017 que era de 2,86, curso 2017-2018 (2,85), curso 2018-2019 (3) a 3,44 en el curso 2019-2020.

Egresados (escala de 1 a 5):

En el curso 2018-2019 fueron cumplimentadas por 14 estudiantes de 41 invitaciones, en el 2019-2020, lo cumplimentaron 2 de 13 invitaciones. Los valores de los dos años de los que se disponen de información ofrecen valores por encima de 2,5; siendo superior a la opinión de estudiantes tanto en la organización del Plan de estudio (aspecto peor valorado, pues en el curso 2019-2020 la media es de 1,5), las metodologías docentes empleadas, los sistemas de evaluación empleados o la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes. La valoración cualitativa de egresados recalca el excesivo número de materias, falta de coordinación entre el profesorado, sobrecarga de trabajo, (valoraciones en los cursos evaluados). Estos aspectos también fueron señalados en la audiencia con el Panel de Expertos con estudiantes y egresados.

La organización del Plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso: Curso 2018-2019 (2,71); curso 2019-2020 (1,5). Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: Curso 2018-2019 (2,79); curso 2019-2020 (3). Las actividades formativas empleadas en la Titulación: Curso 2018-2019 (2,85); curso 2019-2020 (4) Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación: Curso 2018-2019 (3); curso 2019-2020 (3). La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes: Curso 2018-2019 (2,86); curso 2019-2020 (3).

Tanto estudiantes como egresados resaltaron durante las entrevistas con el Panel de Expertos que se sienten acompañados en la realización del TFM por sus tutores/as, no habiendo quejas en el sistema de gestión del mismo respecto a la asignación de líneas de investigación y asignación de tutores/as, realizándose por orden según la nota de la titulación de origen, en función de las preferencias manifestadas por las líneas de TFM.

A partir del análisis de las evidencias disponibles se puede concluir que los resultados de aprendizaje se alcanzan a través de las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios, se corresponden con los objetivos generales del título y son suficientes y adecuados al nivel 3 de MECES (Máster).

.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas globales del título se han mantenido relativamente estables a lo largo de los cursos académicos.

Se supera la previsión de la tasa de graduación del 61% de la memoria verificada (86,96; 76,47; 82,22 y 83,33 para los cursos 2016-2017 al 2019-2020 respectivamente) y la tasa de abandono del 32% prevista en la memoria verificada tiene una tendencia descendente (4,35 para el curso 2016-2017; 2,94 para el 2017-2018; y 2,22 para el curso 2018-2019) hasta alcanzar el 0% en el curso 2019-2020. La Tasa de rendimiento (Conforme a la definición del SIIU) para los cuatros cursos evaluados del 2016-2017 al 2019-2020 se sitúan en: 91,41; 90,76; 80,84 y 93,37 respectivamente. La tasa de éxito por asignatura es prácticamente del 100% en todas las asignaturas.

En relación con el TFM se han ejecutado acciones de mejora (jornadas de formación, facilitación de

ejemplos, etc.) para mejorar las tasas de evaluación y superación del TFM en primera matrícula.

Por lo que hace referencia al grado de satisfacción global con el título, los resultados obtenidos de las encuestas son los siguientes:

Grado de satisfacción de los estudiantes con el título (escala 1 a 4): Curso 2016-2017 (2,00), curso 2017-2018 (2,35), curso 2018-2019 (2,60), curso 2019-2020 (1,87)

Grado de satisfacción del profesorado con el título (escala 1 a 4): Curso 2016-2017 (2,91), curso 2017-2018 (2,82), curso 2018-2019 (2,77), curso 2019-2020 (3,19)

Grado de satisfacción de los egresados con el título (escala 1 a 5): Curso 2017-2018 (2,14), curso 2018-2019 (3)

Grado de satisfacción de los empleadores con el título (escala 1 a 5): Curso 2019-2020 (4,86).

El Máster ha organizado las I Jornadas de Prácticas y Realidades de Inclusión Socioeducativa, donde los responsables del título entrevistaron a los empleadores que participaron en las mesas redondas para valorar el perfil de egreso, confirmando que el título es pertinente y que muchas de las situaciones vividas con la COVID-19 lo hacen más visible.

En la audiencia mantenida por el Panel de Expertos con los empleadores (ninguno de los asistentes tenía contratado a ningún egresado, y todos eran del ámbito de la educación no formal) se afirma la adecuación de las materias del plan de estudios a la demanda social. Sin embargo, los empleadores manifiestan que se echa de menos la necesidad de incorporar contenidos referidos a riqueza (no solamente pobreza) como causas de inclusión-exclusión, o de salud mental. Así mismo, los empleadores ven la necesidad de establecer mecanismos de prácticas externas, lo que permitiría conocer el entorno, como herramienta regulada para acceder a una profesión y tomar contacto con la realidad. Por su parte, en la audiencia con estudiantes, se manifiesta la necesidad de incorporar contenidos de mediación.

Se valora positivamente la realización de prácticas extracurriculares, especialmente, desde el equipo directivo, quienes están organizando un sistema de prácticas extracurriculares de 1 mes de duración en entidades sociales, coordinadas con el COIE, con becas remuneradas. Actualmente ya tienen 4 estudiantes seleccionados para realizar este tipo de prácticas este año y esperan ampliar la oferta.

A fin de recoger la opinión de los empleadores en la definición del perfil de egreso, el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA de 22/03/2018, ponía de manifiesto, entre sus recomendaciones: Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto a la formación de los egresados del Máster y que tengan la posibilidad de aportar sugerencias de mejora en el título. Para dar respuesta a dicha recomendación se ha constatado que se ha realizado una encuesta a empleadores, que ha arrojado valoraciones muy positivas sobre los egresados del Máster.

La universidad dispone de un procedimiento general para medir la inserción laboral y de satisfacción de sus egresados, a través del Servicio COIE (Servicio de Orientación y Empleo (COIE) (Observatorio de Empleo). De éste se desprende que los egresados y egresadas perciben que el título ha mejorado su

disposición para incorporarse al mercado de trabajo y que el título ha mejorado también sus habilidades profesionales. El informe que se aporta como evidencia responde a los años 2015-2016 y 2016-2017 que analiza los resultados de manera global. En este caso la tasa de respuestas de este estudio es de 42,2%. Un 66,7% (n=12) está trabajando y el 33,3% no se había incorporado al mercado laboral. 9 de ellos accedieron al empleo que tienen después de realizar el Máster. Los 12 que trabajan se trata de un empleo por cuenta ajena (9) o de la administración o institución pública (3), Disponen de trabajo temporal 7 y 4 indefinido; 9 de ellos manifiestan que existe bastante o alguna relación entre el trabajo y el título del Máster. Todos ellos a tiempo completo.

Ante los ítems siguientes se obtienen las valoraciones (escala 1 a 5): El Máster me ha facilitado el acceso al mercado laboral la media es de 2,8; El Máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional: media de 3,2; El Máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales: media de 3,6; El Máster me ha facilitado el acceso al mercado laboral: la media fue de 3.6; Uso de los conocimientos adquiridos en el Máster: media de 3.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Continuar trabajando en las labores de coordinación vertical, horizontal y entre los mismos profesores de una única asignatura e implementar los planes de mejora que surgen de las deficiencias detectadas en este aspecto del título.
- Revisar la aplicación informática que genera las guías docentes para que se puedan incluir todas las competencias generales y específicas en la información pública disponible del título.
- Valorar la incorporación de los contenidos propuestos por los empleadores en algunas materias del Máster y estudiar la posibilidad de incluir formalmente las prácticas externas en el plan de estudios.

En Madrid, a 15/12/2021:



La Directora de ANECA